



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0414

(29 DIC 2020)

"Por medio del cual se hace un Encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Funcionario **BARTOLOMÉ TAYLOR JAY**, Identificado con la Cedula de ciudadanía No. 73.159.814 de Cartagena, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, se le ha concedido permiso por el termino de tres (03) días a partir del mediodía del día 30 de Diciembre hasta el 04 de enero de 2021, con el fin de viajar fuera del Departamento para atender asuntos personales.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de **SECRETARIO DE PLANEACION**, mientras dure la ausencia del titular.

Es mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al servidor público **MARLÓN MIKE MITCHELL HUMPHRIES**, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 18.001.438 de San Andrés Isla, quien ocupa el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría General, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación. Código 020 grado 20 bajo la **SECRETARÍA DE PLANEACION**, Mientras dure la Ausencia del Titular.

ARTICULO SEGUNDO: EL Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Islas, **29 DIC 2020**

EL GOBERNADOR(E)

ALEN LEONARDO JAY STHEPENS

SECRETARIO GENERAL

MARLÓN M. MITCHELL HUMPHRIES

Elaboro: Ana Brackman
Reviso: B.Taylor